

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **066**

Fecha: 19/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3105002 2019 00212	Ordinario	MARIA LIGIA MEDINA MAHECHA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite SE SEÑALA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 9 A.M., AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPTSS	18/11/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA 19/11/2020**

SANDRA MILENA ANGEL CAMPOS
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA
Lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

Dentro del presente proceso Ordinario de Primera Instancia propuesta a través de apoderado judicial por la señora MARIA LIGIA MEDINA MAHECHA contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROVENIR S.A., se tiene para los efectos del artículo 31 de CPTSS, por ello se tiene:

Con reforma a la demanda (folio 86-96).

Tener por contestada la demanda por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROVENIR S.A., con Nit. 800.144.331-3 (folio 60-82).

Propone excepciones previas y de mérito.

Y Para que tenga lugar la audiencia establecida en el art. 77 y 80 del CPTSS, se señala el día jueves 26 del mes de noviembre del año 2020, a la hora de las 9 am.

Fijar el aviso de señalamiento.

Reconocer personería adjetiva al abogado NEFTALI VASQUEZ VARGAS, con CC No. 12.106.814 y T.P. No. 21.035 del C.S de la J., como apoderado de la parte demandada (folio 39-45).

NOTIFIQUESE,



YESID ANDRADE YAGÜE

Juez

20190021200
nts